



Resolución Jefatural No. 558 -2009-AGN/J

Lima, 23 NOV. 2009

Visto, el Expediente N° 905559, Licencia por Capacitación Oficializada de personal del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto, de doña Mercedes Roxana Bustinza García, Bibliotecaria I, de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita a Jefatura institucional Licencia por Capacitación Oficializada, con la finalidad de asistir al Encuentro de Bibliotecas Escolares “Perspectiva de Desarrollo y Buenas prácticas en Bibliotecas Escolares, realizado el 10 y 11 de noviembre del presente año, en el horario de 9.00 a 17.00 horas, organizado por la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, es política Institucional propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, los artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Estando a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Licencia por Capacitación Oficializada, a doña Mercedes Roxana Bustinza García, Bibliotecaria I, de la Dirección de Archivo Colonial – Dirección Nacional de Archivo Histórico, en el Encuentro de Bibliotecas Escolares “Perspectiva de Desarrollo y Buenas prácticas en Bibliotecas Escolares”, organizado por la Biblioteca Nacional del Perú, realizado los días 10 y 11 de noviembre del presente año, en el horario de 9.00 a 17.00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al finalizar el curso los trabajadores deberán presentar un informe detallado de la capacitación recibida;



1.

868

8005 .VDW 6 5



ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina Financiera, para que se efectúe el trámite y pago correspondiente, por el costo de S/. 30.00 Nuevos Soles del evento señalado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

